

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

19.193/08. *Anuncio de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos) sobre solicitud de sucesión por cesión en el título de Marqués de Torrehermosa.*

Doña María de la Macarena López-Roberts Derqui ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Torrehermosa, por cesión que del mismo le hace su padre, don Mauricio López-Roberts y Melgar, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 25 de marzo de 2008.—El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

MINISTERIO DE DEFENSA

19.116/08. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre notificación requerimiento previo de desalojo vivienda por impago a don Francisco Javier Jábega Guzmán.*

Desconociéndose el actual domicilio de don Francisco Javier Jábega Guzmán, por no haberle hallado en el de la Avda. de Manzanares, n.º 20, 3.º-A, de Madrid, se le hace saber que recaída Resolución de la Dirección General, del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, de fecha 31 de octubre de 2007, se le requiere para que en un plazo máximo de quince días, a partir del día siguiente a la publicación del presente requerimiento, manifieste expresamente si consiente, o no la entrada en su domicilio sito en Madrid, Avda. de Manzanares, n.º 20, Piso 3.º-A, al efecto de proceder al lanzamiento. Si transcurrido el plazo señalado, no se ha recibido su autorización, se entenderá denegada a efectos de solicitar la autorización judicial de entrada en la vivienda.

Madrid, 7 de abril de 2008.—La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

19.117/08. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre requerimiento de desalojo de los herederos de don Aníbal Carricoba Gay.*

Desconociéndose el actual domicilio de los herederos de don Aníbal Carricoba Gay, que fuera titular del contrato de cesión de uso de la vivienda militar, sita en la calle Huesca, núm. 26, Esc. 2, 5.º Dcha., de Madrid, por no hallárseles en la citada vivienda, se les hace saber que, por el Director General Gerente de este Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, en las actuaciones previas al expediente que, en su caso se incoe, para el ejercicio del desahucio de la vivienda militar antes citada, se ha dictado con fecha de 30 de noviembre de 2007, requerimiento de desalojo, por la causa de resolución de contrato contemplada en el artículo 10.1.g) («El falleci-

miento del titular si no existen beneficiarios definidos en el artículo 6 o el de éstos en su caso») de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la citada norma, mediante el presente escrito se les requiere para que procedan a desalojar voluntariamente la citada vivienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, dado que en caso contrario, al amparo de lo previsto en el artículo 10.4 de la Ley 26/1999 de 9 de julio, se incoará el correspondiente expediente administrativo de desahucio.

Madrid, 4 de abril de 2008.—La Jefe de la Subunidad, Cristina Úbeda Murillo.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

19.200/08. *Anuncio de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expedientes sancionadores por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre sobre Determinadas Medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expediente: 1686/2007.*

Se ha formulado propuesta de Resolución en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 1686/2007. Interesado/a: Muhammad Shaukat Ali. Fecha propuesta de Resolución: 19 de febrero de 2008.

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y desconociéndose el último domicilio del interesado/a, se le notifica que puede retirar la Propuesta de Resolución, en el despacho del Instructor (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6,2.º,1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este Anuncio, a los efectos de alegar, lo que en su derecho convenga. Transcurrido dicho plazo sin haberse personado el interesado, dicha propuesta se elevará a definitiva, dictándose, en el plazo de diez días, la oportuna Resolución.

Madrid, 1 de abril de 2008.—El Instructor, Andrés Martínez Calvo.

19.201/08. *Anuncio de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador, por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre Determinadas Medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expediente: 292/2008.*

Se ha formulado acuerdo de iniciación en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 292/2008. Interesado/a: Xuguang Cheng. Fecha acuerdo iniciación: 29 de febrero de 2008.

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y desconociéndose el último domicilio del interesado, se le notifica que puede retirar el acuerdo de iniciación del expediente en el despacho del Instructor (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6,2.º,1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio. En el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación, podrá efectuar las alegaciones que estime pertinentes, pudiendo solicitar cuantas pruebas en derecho estime convenientes, advirtiéndosele que de no hacerse se propondrá la oportuna resolución.

Madrid, 1 de abril de 2008.—El Instructor, Andrés Martínez Calvo.

19.202/08. *Anuncio de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expedientes sancionadores por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre Determinadas Medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expediente: 1399/2007.*

Se ha formulado propuesta de Resolución en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 1399/2007. Interesada: María Greter Gonzales de Herrera. Fecha Propuesta de Resolución: 29 de febrero de 2008.

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y desconociéndose el último domicilio del interesado/a, se le notifica que puede retirar la Propuesta de Resolución, en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6,2.º,1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, a los efectos de alegar, lo que en su derecho convenga. Transcurrido dicho plazo sin haberse personado el interesado, dicha propuesta se elevará a definitiva, dictándose, en el plazo de diez días, la oportuna Resolución.

Madrid, 1 de abril de 2008.—La Instructora, Ángeles Rodríguez Lorenzo.

19.203/08. *Anuncio de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expedientes sancionadores, por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, sobre determinadas medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expedientes: 4752/2007 y 1605/2007.*

Se ha formulado Resolución en los siguientes expedientes sancionadores:

Expediente: 475/2007. Interesado/a: Rafael Reyes Pulido. Fecha Resolución: 19 de febrero de 2008.

Expediente: 1605/2007. Interesado/a: Zhou Suping. Fecha Resolución: 19 de febrero de 2008.